

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001333603520130022300
Medio de control	Reparación Directa
Accionante	Misael Alberto Salazar Barrios y otro
Accionado	Bogotá D.C.– Secretaría Distrital de Salud y otro

RECONOCE PERSONERÍA

Por auto de 8 de octubre de 2020 se requirió al demandado Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, para que en el término de cinco (5) días designara nuevo apoderado que represente sus intereses.

El día de hoy se allegó al canal digital el poder conferido por Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud el cual cumple con los requisitos establecidos en los arts. 74 y 75 del C.G.P., por lo que se reconocerá personería.

Conforme a lo expuesto, se

RESUELVE

RECONÓCESE a los abogados César Patiño Ospina y Agustín Salamanca Ordoñez como apoderados principal y sustituto de la demandada Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, en la forma y para los efectos del poder conferido.

En firme este proveído **INGRÉSESE** el expediente al Despacho a fin de proferir sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Firmado Por:

**JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a280f8489c7db8217d455ed186bbf453c17072c845160dea56b9745b2b226d9

Documento generado en 04/11/2020 07:47:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>